c) Localidad: Torrelavega
d) Fecha: La apertura del sobre «B», que no será pública, tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC, fijando en este mismo momento el señor presidente, el lugar y la hora de apertura del sobre «A». La apertura del sobre «A» será pública y se comunicará mediante fax a las empresas admitidas.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

10.- Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.aytotorrelavega.es.
Torrelavega, 11 de junio de 2007.–La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.
07/8691

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Resolución de adjudicación del contrato para obra de ampliación y rehabilitación de las excavaciones arqueológicas de Camesa-Rebolledo.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Valdeolea.
2.- Objeto del contrato: Contrato de obra de ampliación y rehabilitación de las excavaciones arqueológicas de Camesa-Rebolledo
Anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 29, de 9 de febrero de 2007.
3.- Tramitación ordinaria, procedimiento abierto, forma concurso.
4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: 385.547,81 euros.
5.- Adjudicado a «DEPURAM, S. A.», «AMAYA OBRAS Y EXCAVACIONES, S. L.» NÚMERO 2 UTE, el 2 de abril de 2007, por un importe de 378.800,72 euros.
Mataporquera, 18 de junio de 2007.–El alcalde, Ángel Calderón Saiz.
07/9010

JUNTA VECINAL DE HOZ Y MARRÓN

Anuncio de subasta para enajenación de aprovechamientos forestales del monte Rugrande, Candiano y Las Cañalizas, número 55 del CUP.

Autorizado por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria se anuncia la enajenación, en pública subasta, de los aprovechamientos forestales siguientes:
Monte Rugrande, Candiano y Las Cañalizas.
Número 55 del CUP.

Lote número 1:
Árboles: 1.394.
Especie: E.G.
Volumen: 262 metros cúbicos.
Euros: 7.915,00.

Lote número 2:
Árboles: 3.000.
Especie: E.G.
Volumen: 612 metros cúbicos.
Euros: 12.000,00.

Lote número 3:
Árboles: 1.000.
Especie: E.G.
Volumen: 139 metros cúbicos.
Euros: 3.000,00.

Lote número 4:
Árboles: 426.
Especie: E.G.
Volumen: 162 metros cúbicos.
Euros: 4.803,00.

Lote número 5:
Árboles: 217.
Especie: E.G.
Volumen: 58 metros cúbicos.
Euros: 1.720,00.

Lote número 6:
Árboles: 149.
Especie: E.G.
Volumen: 26 metros cúbicos.
Euros: 771.

Todos ellos a riesgo y ventura del adjudicatario.
La subasta se celebrará en la secretaria de la Junta Vecinal de Hoz y Marrón, calle La Cruz, número 12, bajo, de Ampuero, bajo la presidencia de su presidenta o, en su defecto, por la secretaria o vocal que ella designe, a las trece horas del día siguiente hábil una vez transcurridos quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOC.
En caso de resultar desierta la subasta de algún lote, se celebrará segunda subasta a los diez días naturales siguientes, en el mismo sitio y hora, admitiéndose proposiciones durante los nueve días anteriores a la misma.
Para tomar parte en la subasta será necesario depositar en la secretaria de la Junta Vecinal de Hoz y Marrón una fianza del 2% del tipo de licitación y la definitiva del 4% del precio de adjudicación, debiéndose de ajustar el aprovechamiento a lo dispuesto en los pliegos general y especial de condiciones técnico-facultativas vigentes. Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se inserta y habrán de presentarse durante los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOC, en la Secretaría de la Junta Vecinal de Hoz y Marrón o del Ayuntamiento de Ampuero, de lunes a viernes, en horario de diez a catorce horas.
Modelo de proposición: Don…, con documento nacional de identidad…., sobre aprovechamientos forestales de la Junta Vecinal de Hoz y Marrón, ofrece la cantidad de… euros por el lote de árboles número…, aforados en… metros cúbicos, en el monte número 55 del CUP. Lugar fecha y firma.
Gastos e impuestos: Serán de cuenta del/los adjudicatario/s los gastos de publicación del presente anuncio en el BOC. Asimismo, serán de cuenta de los adjudicatarios el pago del porcentaje de compensación de IVA aplicable al precio de adjudicación.
Marrón-Hoz de Marrón, 4 de marzo de 2007.–La presidenta, Inmaculada Solana Pérez.
07/8678

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/07.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 15 de mayo de 2007, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 3/2007 de modificación de crédito para créditos extraordinarios que afectan al vigente presupuesto de esta Corporación.